

**ACTA Nº2**

**2ª MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO “REHABILITACIÓN DEL CEMENTERIO DE SAN RAFAEL Y SAN ROQUE”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA**

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2020, en la planta 3ª del Edificio sito en Avenida Tres de Mayo nº 40, siendo las nueve horas y diecisiete minutos (09:17), se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras denominado “**REHABILITACIÓN DEL CEMENTERIO DE SAN RAFAEL Y SAN ROQUE**”, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

En la convocatoria están presentes los miembros titulares de la mesa excepto el titular de la Asesoría Jurídica Municipal, ocupando su puesto su suplente, Doña María Isabel Molina Moreno y la Interventora Municipal, ocupando su puesto su suplente, Doña Ana Luisa García García.

Asimismo, cabe señalar que no ha sido posible proceder a la sustitución de uno de los vocales de la mesa, Doña Ana María Delgado Navarro. No obstante, la mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de la LCSP y en consonancia con el artículo 17.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se encuentra válidamente constituida con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTA**

- Doña Isabel Acosta Guerrero, Directora General de Infraestructuras

**VOCALES**

- Doña Ana Luisa García García, Jefa de Sección de control interno posterior y financiero
- Doña María Isabel Molina Moreno, Letrada de la Asesoría Jurídica
- Don Domingo Pérez Lorenzo, Jefe de Servicio del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras

**SECRETARIA**

- Mª del Pilar Santana Dionis, Jefa de Servicio del Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras

Constituida la Mesa de contratación, la Presidenta da lectura a la convocatoria publicada, según pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado al efecto y seguidamente los miembros de la misma proceden a comprobar si por parte de los licitadores **UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L- PEGIRO S.L.** se ha atendido al requerimiento de subsanación de **TRES (3) DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la recepción del requerimiento** concedido, tal y como se acordó en la primera sesión de la mesa de contratación de fecha 21 de febrero de 2020.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
PUw1KANGvhtL1Ypy3dEBLQ==		
<b>Firmado Por</b>		
Maria del Pilar Santana Dionis	Firmado	11/03/2020 15:15:25
Isabel Acosta Guerrero	Firmado	11/03/2020 15:02:38
Domingo Perez Lorenzo	Firmado	11/03/2020 14:16:52
Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	11/03/2020 12:30:19
Ana Luisa García García	Firmado	11/03/2020 12:27:19
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/PUw1KANGvhtL1Ypy3dEBLQ==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/PUw1KANGvhtL1Ypy3dEBLQ==</a>	



Comprobada la documentación presentada, en forma y plazo, por la **UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L.- PEGIRO S.L.** los miembros de la mesa de contratación comprueban que el mismo ha atendido favorablemente al requerimiento de subsanación efectuado.

En virtud de lo anterior, los miembros de la mesa de contratación, acuerdan por unanimidad **ADMITIR** a la presente licitación al licitador **UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L.- PEGIRO S.L.**

Acto seguido toma la palabra la Presidenta que procede a la lectura del informe técnico emitido por D. Pedro Gonzalez Sánchez, Ingeniero Industrial Municipal, que obra en el expediente y que se encuentra publicado en la Plataforma de Contratación del Estado.

Concluida la lectura y explicación del mencionado informe, la Mesa acuerda por unanimidad **de conformidad** con el mismo.

A continuación, se procede a la celebración del **acto público**, haciéndose constar en acta la asistencia de los siguientes:

- Doña Ana Maria Piñeiro Hernandez con DNI \*\*\*\*\*588-N en representación del licitador VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS S.L.U.
- Don Pedro Gómez López con DNI \*\*\*\*\*474-R en representación del licitador UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L.- PEGIRO S.L., quien se encuentra desprovisto de documentación acreditativa pero que se identifica como tal.

Seguidamente, se procede a la apertura del **archivo electrónico número 2**, bajo el título **“ARCHIVO ELECTRÓNICO N°2. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES de la cláusula 12.2.1 para la licitación de la contratación de las obras comprendidas en el proyecto “Rehabilitación del Cementerio de San Rafael y San Roque”.**

Toma la palabra la Presidenta de la Mesa, dando lectura a las ofertas económicas presentadas y que son las siguientes:

Nº	PLICAS	SIN IGIC	IGIC	TOTAL	SUBCONTRATACIÓN
1	<b>DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS S.L.</b>	501.100,00	32.571,50	<b>533.671,50</b>	161.557,17
2	<b>UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L.- PEGIRO S.L.</b>	514.920,64	33.469,84	<b>548.390,48</b>	202.101,05
3	<b>VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS S.L.U</b>	512.158,18	35.851,07	<b>548.009,26</b>	140.984,85

Cabe mencionar que el importe del Igic de la oferta presentada por el licitador **VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS S.L.U** tiene aplicado el tipo impositivo del 7%.

Asimismo, en relación con el criterio recogido en la cláusula **12.2.1.B PCAP** relativo a la **“Experiencia del personal encargado de ejecutar el contrato”** y cuya ponderación es de un **30%** cabe señalar lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	PUw1KANGvhtL1Ypy3dEBLQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Pilar Santana Dionis	Firmado		11/03/2020 15:15:25	
	Isabel Acosta Guerrero	Firmado		11/03/2020 15:02:38	
	Domingo Perez Lorenzo	Firmado		11/03/2020 14:16:52	
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado		11/03/2020 12:30:19	
	Ana Luisa García García	Firmado		11/03/2020 12:27:19	
Observaciones		Página	2/3		
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/PUw1KANGvhtL1Ypy3dEBLQ==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/PUw1KANGvhtL1Ypy3dEBLQ==</a>				



- Con respecto al licitador **DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS S.L.**, comprobada la documentación presentada, los miembros de la mesa de contratación acuerdan valorar el presente apartado con la puntuación de **30 puntos**.
- Con respecto al licitador **UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L.- PEGIRO S.L.** comprobada la documentación presentada, los miembros de la mesa de contratación acuerdan valorar el presente apartado con la puntuación de **30 puntos**.
- Con respecto al licitador **VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS S.L.U** comprobada la documentación presentada, los miembros de la mesa de contratación acuerdan valorar el presente apartado con la puntuación de **30 puntos**.

A continuación, y sobre la base de lo anterior, los miembros de la mesa de contratación acuerdan que el orden de clasificación de las ofertas es el siguiente, considerando el resultado de la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, recogidos en la cláusula 12ª del pliego:

CUADRO DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO									
Rehabilitacion Cementerio S Rafael y S Roque									
	PBL wlgic 6,5%		% Baja	valoracion					
	Ofert. Sin Igic	Oferta wlgic 6,5%		Criterio de Precio	Criterio Calidad	Criterio subjetivo	Total	orden	
				P(A)	P(B)	P(C)	$\frac{3}{5}P(A)+0,30P(B)+0,25P(C)$		
<b>DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS</b>	501.100,00 €	533.671,50	9,30%	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1º
<b>UTE ZIMA-PEGIRO</b>	514.920,64 €	548.390,48	6,80%	6,97	10,00	8,24	8,20	8,20	3º
<b>VICTOR RGUEZ E HIJOS</b>	512.158,18 €	545.448,46	7,30%	7,49	10,00	9,41	8,72	8,72	2º
Media...		542.503,48 €	7,80%						

Conforme a lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras denominado **“Rehabilitación del Cementerio de San Rafael y San Roque”** a la siguiente entidad y por el siguiente importe, a efectos de que se le requiera para que aporte la documentación justificativa a que se refiere las cláusulas 18ª y 19ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- **DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS S.L.** por importe de **QUINIENTOS UN MIL CIEN EUROS (501.100,00€) IGIC no INCLUIDO.**

Finalizada la sesión a las diez horas y diecisiete minutos (10:17) la Presidenta de la mesa da por concluido el acto.

Y para que conste se expide la presente Acta, que se remite a todos los asistentes para ser firmada electrónicamente. -----

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA, Doña Isabel Acosta Guerrero  
 VOCAL 1º Doña Maria Isabel Molina Moreno  
 VOCAL 2º Doña Ana Luisa García García  
 VOCAL 3º Don Domingo Pérez Lorenzo  
 SECRETARIA Mª del Pilar Santana Dionis

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PUw1KANGvhtL1Ypy3dEBLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria del Pilar Santana Dionis	Firmado	11/03/2020 15:15:25
	Isabel Acosta Guerrero	Firmado	11/03/2020 15:02:38
	Domingo Perez Lorenzo	Firmado	11/03/2020 14:16:52
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	11/03/2020 12:30:19
	Ana Luisa García García	Firmado	11/03/2020 12:27:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/PUw1KANGvhtL1Ypy3dEBLQ==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/PUw1KANGvhtL1Ypy3dEBLQ==</a>		

